

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3442**      *BS MICROTEC MADRID MITE, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1040/2009, Ejecución 10/2010, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Héctor García Codosero, contra BS Microtec Madrid Mite, S.L., con CIF B61999470, sobre despido, se ha dictado, con fecha veintiséis de enero de 2011, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 67.514,29 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110006026-1